

AYUDAS SOCIALES Y AL ESTUDIO CURSO 2021/2022

La Orden HAP/6/2022, de 28 de febrero de 2022 establece las bases e inicia el procedimiento para la concesión de ayudas sociales y al estudio para el curso académico 2021/2022.

Beneficiarios: funcionarios de carrera, interinos (con al menos 4 meses trabajados) y laborales.

OBJETO DE LA AYUDA	CUANTÍA (Cantidad máx.)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES
2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3-6 años)	140 €/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja, salvo que la persona se oponga a que la Administración obtenga los datos. Si está matriculada fuera de La Rioja será necesario la matrícula de este curso y el certificado de notas del anterior.
EDUCACIÓN PRIMARIA	140€/año	
1º, 2º Y 3º DE ESO	170€/año	
4º ESO, BACHILLERATO Y FP	240€/año	
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	800€/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Excluidos gastos administrativos.
DISCAPACIDAD	744€/trimestre	Trimestral con los gastos. Aportar certificado oficial que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33 % Último informe que especifique necesidad de asistencia
EDUCACIÓN ESPECIAL	248€/mes	Trimestral con los gastos. Aportar informe actualizado del facultativo.
ENFERMEDAD CELIACA	75€/mes	Trimestral con los gastos. Factura del gasto. Informe médico.
EOI Y CONSERVATORIO	100 % matrícula	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Hijos solo un idioma o especialidad musical una vez por curso. Excluidas tasas administrativas.
CUIDADO DE FAMILIARES (EXCEDENCIA)	300€/mes (6 meses máx.)	Justificación no necesaria. Abierta todo el año. Puede solicitarse durante o después de la excedencia.
CUIDADO DE LA VISIÓN	100€/solicitud 80€/solicitud	Informe del facultativo. Factura del gasto. Gafas, cristales y lentillas hasta 80€. Progresivas y lentillas desechables hasta 100 €. Máx. 3 solicitudes por unidad familiar. 1 por beneficiario.
BUCODENTAL	75€/solicitud	Factura del gasto, máx.3 por unidad familiar o beneficiario. Si la familia se compone de 4 miembros o más, se podrán pedir tantas ayudas como miembros.
VACUNACIÓN INFANTIL FUERA DEL CALENDARIO	100 €/ Hijo	Hijo de hasta 12 años. Informe de su necesidad y que la vacuna no está en el calendario de vacunación.
QUIMIO Y RADIOTERAPIA	150€/año	Informe del facultativo. Factura de los gastos por posibles efectos secundarios derivados del tratamiento
AYUDA COMPLEMENTARIA POR RESIDENCIA	210€/mes	Trimestral con los gastos. Aportar recibo del arrendador. Complementaría a la ayuda por estudios.
AYUDA COMPLEMENTARIA POR TRANSPORTE	50€/año	Justificación no necesaria. Complementaría a la ayuda por estudios.

Solicitudes del 4 de marzo al 24 de marzo de 2022, telemáticamente en:

<https://www.larioja.org/empleados/es/accion-social/normativa-solicitudes>

Se deberá presentar **una única solicitud** por unidad familiar junto con **un anexo por cada tipo de ayuda** solicitada. Además, ciertas ayudas exigen aportar documentos de justificación.

Se puede encontrar la descripción de cada ayuda y la documentación justificativa en:

<https://www.larioja.org/empleados/es/accion-social/ayudas-sociales-estudio-descripcion>